Encarnación, 11 de abril de 2013

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 10/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 253.598 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2013, correspondiente a la Contratación Directa para la "**Adquisición de Elementos de Limpieza",** solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Filial Natalio, Ciencias Agropecuarias y Forestales Filial General Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por memorando UOC Nº 54/2013, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la "**Adquisición de Elementos de Limpieza",** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 23/2013 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 03 de abril de 2013, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Comercial el Faro S.R.L., Álamo S.A., La Familia S.A., Kefren S.R.L. y Cavallero Hnos. SACI, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes firmas: **1) Sr. Gustavo Adolfo Leiva** con C .I .Nº 1.861.152 **(GL Ventas y Servicios), (Lote I al IX)** por la suma total de **Gs. 38.987.865,** (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco); **2) Grupo Canguro SA (Lote I, II, III, VI y VIII)** por la suma total de **Gs. 13.716.940** (Guaraníes trece millones setecientos dieciséis mil novecientos cuarenta); **3) INDUCLOR SRL (Lote I al IX),** por la suma total de **Gs. 27.777.503** (Guuaraníes veintisiete millones setecientos setenta y siete mil quinientos tres) y **4) Comercial el Faro S.R.L.**, por la suma total de **Gs. 45.112.566** (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento doce mil quinientos cincuenta y seis) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las firmas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter substancial y formal, cumplen estrictamente con lo prescripto en los Art. 60 y 59 3º párrafo del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, así mismo en los aspectos técnicos y financieros, según resulta de las respectivas ofertas y las constancias del SIPE presentado, en tal sentido, amerita que se adjudique a la firma/s de oferta mas baja, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con lo requerimientos exigidos para la contratación de referencia y ha presentado la oferta, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE** evaluado como el más bajo, y demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

POR TANTO

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Filial Natalio y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Filial General Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes firmas:----------

   a) **LOTE I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX a INDULCOR S.R.L.:** por la suma total de **Gs. 24.437.121** (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento veintiuno), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 23/2013 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

   b) **LOTE V al Sr. Gustavo Adolfo Leiva con C. I. Nº 1.861.152:** por la suma total de **Gs. 2.980.450** (Guaraníes dos millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 23/2013 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado